

SESIÓN PLENARIA

5.- Debate y votación de la proposición no de ley, N.º 197, relativa a creación en la Ley de Presupuestos de una nueva sección llamada "Gastos de diversas Consejerías", presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Cantabria. [9L/4300-0197]

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Pasamos al punto quinto del orden del día.

Sr. Secretario.

EL SR. BOLADO DONIS: Debate y votación de la proposición no de Ley N.º 197, relativa a creación en la Ley de Presupuestos de una nueva sección llamada gastos de diversas consejerías, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Cantabria.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Turno de defensa del Grupo Parlamentario Podemos Cantabria, tiene la palabra D. José Ramón Blanco.

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: Gracias Sra. Presidenta. Señorías.

Si bien recuerdan en el debate sobre el Estado de la Región, dijimos claramente que se tiene que cambiar el funcionamiento de las instituciones, ya la manera que se desarrollan los debates y que se trabaja en el Parlamento es de otro tiempo diríamos que es de otro siglo.

Estamos en el siglo XXI Señorías y la sociedad ha cambiado, ha cambiado de tal manera que demanda unas instituciones adaptadas a nuestros tiempos útiles y funcionales, atendiendo a esas demandas de la sociedad hoy traemos aquí una propuesta de cambio para una de las leyes más importantes sino la más importante que se tramita en este Parlamento cada año como es la ley de Presupuestos.

Traemos a debate y votación una proposición no de ley en la que pedimos al Gobierno de Cantabria que cree una nueva sección en los Presupuestos Autonómicos. Señorías como bien saben hemos negociado dos Presupuestos en esta Legislatura, y en su tramitación hemos comprobado que a la hora de hacer y de acordar las enmiendas con los Grupos Parlamentarios, que los Grupos Parlamentarios hacemos, ya sea para crear una nueva partida o para mejorar otra existente, pues al Gobierno tiene problemas para aceptarlas y esto es así porque dichas enmiendas pueden descuadrar el presupuesto tal y como lo tiene desarrollado el ejecutivo, que puede ver que su estrategia económica si la tuviera quedaría desajustada en los diferentes programas tal y como los trae aquí al Parlamento.

Por todo esto desde mi Grupo Parlamentario hemos considerado necesario crear una sección llamada "gastos de diversas Consejerías", que cuente con un programa que esté dotado de una cantidad mínima que hemos calculado que tiene que ser del 1 por ciento del Presupuesto total.

Esta partida se inspira en la ya existente en los Presupuestos Generales del Estado, que cuenta con la Sección 31 denominada "gastos de diversos Ministerios", que a su vez incluye el programa 929 m, contra este programa los diferentes grupos del Congreso de los Diputados hacen prácticamente todas las enmiendas parciales en la tramitación de los Presupuestos Generales del Estado.

Así pues, con la sección que proponemos de gastos de diversas Consejerías pretendemos evitar el descuadre que el Gobierno en el Presupuesto que haya desarrollado este Gobierno pues al reservar este 1 por ciento como mínimo del presupuesto total las enmiendas se negociarían a cargo del presupuesto consignado a esta sección, de tal manera que el ejecutivo pudiese mantener su presupuesto prácticamente sin tocar.

Otro de los objetivos de esta propuesta es que los Grupos Parlamentarios puedan contar con una partida presupuestaria para hacer las enmiendas lo que posibilitaría que todos los Grupos Parlamentarios dejaran su impronta en los presupuestos, con la creación de programas o mejora de los ya existentes.

Y el último objetivo de nuestra propuesta que es para nosotros sin lugar a dudas el más importante es que la sociedad civil y organizada de Cantabria a través de los diferentes grupos parlamentarios podrían tener la oportunidad de participar directamente en los Presupuestos de nuestra Comunidad Autónoma, sería digamos la antesala de lo que cada vez más demanda la sociedad cántabra la participación directa en el futuro de nuestra tierra.

No solo como ocurre actualmente que solo se les consulta cada cuatro años sino que años tras año pueda participar en los presupuestos de nuestra Comunidad en la creación de las cuentas de todos y de todas que día a día están diseñadas para mejorar nuestra tierra.



Por todo esto, Señorías, mi Grupo Parlamentario solicita el apoyo para instar al Gobierno de Cantabria a que en la Ley de Presupuestos para el ejercicio del año 2018 y siguientes, se cree una nueva sección llamada "gastos de diversas Consejerías" y dentro de esta sección se incluya un programa dotado económicamente con el mínimo del uno por ciento del presupuesto total, de esta manera haríamos un ejercicio de apertura y de consenso, de esta manera demostraríamos a la ciudadanía que Permitimos que todos los Grupos de la Cámara puedan participar en los Presupuestos. De esta manera quedaría recogidas en los Presupuestos, las reivindicaciones de todos y todas las cántabras. Ya que todos los Grupos tendrían su espacio en las cuentas de la Comunidad y no solo como está ocurriendo hasta ahora.

Señorías, queda en sus manos hacer que los Presupuestos Generales para este 2018, se conviertan en los Presupuestos de todos los cántabros y de todas las cántabras. Queda en sus manos hacer de ellos una herramienta útil de verdad, para el pueblo de Cantabria.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias, Sr. Blanco.

Pasamos al turno de fijación de posiciones.

En primer lugar, tiene la palabra D.^a Silvia Abascal, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista. Que ha presentado una enmienda de sustitución.

LA SRA. ABASCAL DIEGO: Gracias, Presidenta.

El Grupo Parlamentario Socialista ha presentado esta enmienda de sustitución, donde pedimos que en la Ley presupuestaria de 2019 se estudie la viabilidad de crear una nueva sección de gastos diversos, de diversas Consejerías, donde se pueda incluir un programa llamado: Imprevistos y funciones no clasificadas.

Y para ello, si me permiten Sus Señorías voy a hacer una pequeña exposición del por qué proponer estos cambios, en las secciones presupuestarias en este momento no es oportuno, Sr. Blanco.

Primero y el más importante, porque el Decreto de Presupuestos está publicado. Segundo, porque aunque en teoría sí se podría crear una sección más, técnicamente o numéricamente hablando, esto conlleva otras consecuencias añadidas, nada baladíes para el presupuesto y para esta Comunidad Autónoma.

Y la mayoría de ellas son de operatividad de la misma sección que se quiere crear. Por ejemplo, una vez creada esta sección tendría el mismo problema que todas las secciones en las enmiendas parciales. No se podría enmendar para enviar a otras Secciones del Presupuesto como usted dice. Quedaría dentro de esta misma sección. Artículo 136.2 del Parlamento. Con lo cual, ese dinero no se puede utilizar para enmendar ninguna otra sección del Presupuesto, Sr. Blanco.

¿Y qué habría? Gastos diversos. Gastos diversos ¿Qué meteríamos en gastos diversos? ¿Para un colegio, para una carretera, para una subvención industrial? ¿Quién gestiona ese dinero? ¿Quién gestiona ese gasto? Esa es una nueva Sección que obligaría a recoger en la Ley de Finanzas de nuestra Comunidad Autónoma nuevas competencias para las gestiones de ese crédito, Sr. Blanco.

Y si se pide la creación de un programa de imprevistos, de funciones clasificadas, cuando ya existe el 929 M y también existe el 929 N. Ya existe el Fondo de contingencias de ejecuciones presupuestarias, Sr. Blanco. Usted ha dicho, lleva dos años negociando los Presupuestos y todavía no se ha enterado, Sr. Blanco.

Se tendría que clasificar que estos fondos tienen limitaciones posteriores, Sr. Blanco, para su ejecución. No pueden destinarse a los fondos, en lo que libremente decida el Gobierno. No se podría destinar a lo que libremente decida el Gobierno. No. Deben ser para imprevistos. De fuerza mayor. Debe ser una decisión de gasto no discrecional. Es decir, no decidida por el Gobierno, sino impuesta por ejemplo por el pago de una indemnización o una obra de emergencia que ocurriese en esta Comunidad.

Otro problema que se plantea, Sr. Blanco, es ese 1 por ciento del presupuesto que se propone en la PNL, que presenta el Grupo Podemos. Que vamos a calcularlo sobre el presupuesto del año pasado y son 26 millones de euros. Y esto no sería un crédito nuevo, o adicional. Saldría de la misma bolsa común del total del Presupuesto. Y sería una sección más a repartir. Y al ser una sección nueva, ¿de quién depende, Sr. Blanco; de qué Consejería le damos esa competencia de esa sección? ¿A quién se la damos? ¿Al Consejero de Educación, al Consejero de Presidencia, al Consejero de Economía, al Consejero de Sanidad? ¿A quién le damos esa competencia? ¿De quién caería esa competencia?

Decisión que se tendría que tomar a la vez que se decide de dónde se desvían esos 26 millones, Sr. Blanco. ¿De qué Consejería detrae usted esos 26 millones, esa cantidad de dinero? ¿De dónde dejamos de invertir? ¿De qué órgano

DIARIO DE SESIONES

Serie A - Núm. 76

18 de septiembre de 2017

Página 4219

gestor minoramos esa cantidad? ¿En qué se deja de invertir para poner esos 26 millones de euros en la partida que usted propone?

Desde el Grupo Parlamentario Socialista vemos que crear esta nueva sección con una financiación tan elevada y con unos destinos tan dispares como se propone provocaría desajustes presupuestarios y competenciales.

Decir a dónde se destina el dinero; la gestión del mismo. Porque aparecerían algunas lagunas legales, al no estar previsto. Por ejemplo, quién sería el órgano de contratación de esa sección nueva. A quién le competiría el órgano de contratación de esa sección nueva.

Como podrán ver, Señorías, muchas son las cosas que se tienen que analizar y reglamentar para la creación de esa partida para que pueda ser efectiva Sr. Blanco y desde el Grupo Parlamentario Socialista no vamos a contribuir a ese cambalache que usted pretende hacer. No lo vamos a hacer. Es por ello que lo que pedimos es que se estudie, se analice y se vea si es viable y factible y bueno para los cántabros y para el presupuesto de esta Comunidad el poder hacerlo. Por eso proponemos que sea viable y se estudie al 2019. por todo ello vamos a votar en contra de su proposición no de ley si no acepta la nuestra. Porque no se puede proponer esto en esta Cámara a salto de mata. Ocurrencias divinas no se pueden tener en algo tan importante como usted ha dicho al principio de su intervención como es la Ley de Presupuesto.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sra. Abascal.

En nombre del Grupo Mixto tiene la palabra D. Juan Ramón Carrancio.

EL SR. CARRANCIO DULANTO: Muchas gracias Sra. Presidenta. Sr. Blanco comenzaré diciéndole que tiene razón en cuanto a lo anacrónico del debate. Yo creo que esto lo hemos hablado varias veces pero a esto no se le ponen solución. Le diré también que a mí su proposición en principio me parece buena. Vamos entiendo que puede ser una herramienta que sea útil para mejorar los presupuestos de Cantabria.

Sí es cierto que no tengo nada claro que la medida llegue a tiempo para los presupuestos de este año. La intervención de la Portavoz del Partido Socialista tampoco me ha sacado de dudas, no me queda muy claro si se podría o no. pero bueno eso es algo menor, en cualquier caso para los presupuestos siguientes me sigue pareciendo buena.

Se podrían utilizar incluso las partidas señaladas por la Señorita Abascal para ello. Si ya existen, habilitémoslas. El que ahora mismo no puedan servir para ello no quiere decir que no se puedan modificar.

Lo que sí me genera dudas es el reservar el uno por ciento del presupuesto total para ello. En su intervención Sr. Blanco usted ha dicho que esto lo hace con intención de que las enmiendas presentadas no obliguen a descuadrar el presupuesto presentado por el Gobierno.

Claro, mire, en el presupuesto Sanidad, Educación y Justicia son más de la mitad del presupuesto. Y en esos tres Consejerías prácticamente todo el gasto son nóminas y gasto corriente. Gastos recurrentes al final. Si a ello añadimos los gastos fijos del resto de las Consejerías que son bastante elevados también, aunque no tanto como en esas tres, nos encontramos que el volumen total sobre el presupuesto que trabaja un Gobierno se aleja mucho del cien por cien. Y el uno por ciento del presupuesto total es una cantidad superior al dinero que nos adeuda y no nos paga el Gobierno sobre el Hospital del Valdecilla, por ejemplo.

Me queda la duda de que una cantidad tan grande no iba a descuadrar los presupuestos de un Gobierno, y sin embargo, las enmiendas parciales como hasta ahora, sí.

No tengo, encuentro que me faltan datos a la hora de decidir si es bueno o malo.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias. Sr. Carrancio.

En nombre del Grupo Parlamentario Mixto también, tiene la palabra D. Rubén Gómez.

EL SR. GÓMEZ GONZÁLEZ: Muchas gracias Sra. Presidenta. Señorías.

Voy rápido. Nos trae una nueva propuesta relativa a la creación de una nueva sección en los presupuestos de 2018. ya se ha hablado, el debate de esta ley de presupuestos tiene una estructura que impide entre otras cosas el traspaso del dinero entre secciones. Y bueno, en cualquiera de los casos, en la propuesta que plantean como ya se les ha explicado,



tendría la misma problemática que cualquier otra sección. Tendríamos el mismo problema, no solucionaríamos el mismo problema que ustedes ponen encima de la mesa.

La propuesta nos parece interesante. La vemos con buenos ojos si se aplica en los presupuestos generales del Estado, porqué no en los de Cantabria. Sí entendemos que no fuera posible, a no ser que hubiera un cambio normativo previo, para trasladarla a estos primeros presupuestos, más luego las dudas que se han generado, aunque no entiendo que se generen dudas por liberar entre comillas, un uno por ciento del presupuesto a propuesta de este parlamento, cuando antesdeayer, han sacado ustedes debajo de la alfombra un cinco por ciento muy alegremente.

En cualquiera de los casos, y aprovechando que ustedes ponen encima de la mesa esta problemática, la del debate de los presupuestos, y por tanto, la definición que hace del mismo el Reglamento de esta Cámara que lo pongamos otra vez aquí en esta Cámara entre todos.

Ya nos hemos manifestado a favor de cambiar ese debate presupuestario, estamos de acuerdo que es modelo obsoleto, poco práctico, que nos lleva a debates repetitivos entre otras cosas y tedioso para la ciudadano que no consigue captar su atención más allá de quien lo aprueba o lo deja de aprobar.

Por tanto entendemos que es necesaria esa reforma no solo desde el punto de vista de esa estructura interna del propio presupuesto sino también en lo relativo a su tramitación.

No les pedimos enfrascarnos en comisiones de estudio interminables que no nos llevan a ninguna parte, simplemente sentarnos a buscar un consenso acerca de qué cuestiones se deben de modificar en lo que al presupuesto se refiere. Si todos ponemos voluntad seguro que lo conseguiremos y alcanzaremos esto.

Con respecto a la propuesta concreta entendemos que la manera de hacer esto posible es a través de la búsqueda de un consenso logrando o logrado perdón entre todos los Grupos de la Cámara.

Y por esta razón nos vamos a abstener.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sr. Gómez.

Por el Grupo Parlamentario Regionalista, tiene la palabra D.^a Rosa Valdés.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Muchas gracias Presidenta. Buenas tardes.

Sr. Blanco, los presupuestos enmarcan la política económica del Gobierno, reflejan en cifras concretas los objetivos anuales del ejecutivo para llevar las políticas de inversión y gasto que se destinan a sufragar los servicios públicos esenciales, a atender las necesidades sociales de los cántabros en situación más vulnerable y en beneficio de lo anterior establecer la política fiscal y financiera que permita reactivar la actividad económica de esta Región para generar los ingresos precisos y hacer frente a esos objetivos que acabo de mencionar, siempre como digo en beneficio de la garantía de progreso y bienestar de la ciudadanía de Cantabria.

Unos supuestos que hay que recordar que se encuadran en un contexto contable complejo, de exigencia draconiana de estabilidad presupuestaria, regla de gasto, deuda y déficit públicos exigidos por el Partido Popular de Madrid que contribuye a condicionar la política económica de una manera extraordinaria y muy poco a garantizar la financiación de servicios fundamentales como la educación, la sanidad y la dependencia; competencias que como usted sabe son de importante cuantía y recaen en la Comunidad Autónoma y en el caso de la dependencia también en el Estado en un 50 por cien aunque la realidad nos dice que Cantabria financia más del 80 por cien mientras que el Gobierno Rajoy, como bien sabe, se llama a andanas.

Con estas premisas y bajo estas condiciones de partida nos piden la retención de un 1 por cien del presupuesto de esta Región, 26 millones de la bolsa común y que habría que restar al conjunto del presupuesto para crear la sección de gasto que proponen.

Por descontado no nos cuenta el Portavoz de dónde y cómo restar esa cuantía ni a qué órganos gestores aplicar esa minoración. Y no es una cuestión sencilla, créanme pretender disponer desde la oposición libremente del 6,7 total del presupuesto, una vez restado el capítulo de personal y no le digo nada si añadimos los gastos financieros; pasaríamos del 10 por ciento.

Para conformar como digo esa sección nueva que pretenden con la justificación de que le están facilitando la vida al Gobierno.

Y también utiliza el argumento de la participación de la sociedad civil organizada y la mayor participación de la oposición en la conformación de las cuentas públicas. Porque según el Sr. Blanco, como nos dijo en los medios de comunicación, el Gobierno se limita a luchar por el reparto del pastel por intereses partidistas.

Es decir, que nos están proponiendo soluciones simples para problemas complejos. La esencia del populismo en los defensores de la mal llamada nueva política y con críticas interesadas para conseguir rédito electoral. Malos mimbres para afrontar una propuesta caracterizada por una buena dosis de demagogia que genera múltiples inconvenientes y parte de un importante desconocimiento de la técnica presupuestaria.

Mire, Sr. Blanco, una buena oposición exige trabajar bien las enmiendas para fijar las prioridades y cuadrar las altas y las bajas como marca la norma. Y que no se las tengan que corregir los servicios de la Cámara porque no hay por dónde cogerlas, como ocurrió con las que presentaron en el presupuesto vigente.

Y tampoco vale exigir más gasto en Presidencia como hizo el Sr. Bolado y plantear en la negociación previa del vigente presupuesto un recorte considerable en los fondos de esa sección de Presidencia, como hicieron sus compañeros de Partido.

Todos los Diputados de este Parlamento representamos a los ciudadanos. Es más, es en esta Cámara donde radica la representación de la sociedad civil, no en su Asamblea Arronti Cantabria. No, Sr. Blanco.

Señorías, tres Diputados de treinta y cinco, no representan a toda la sociedad de Cantabria. Y en función de esa representación se garantiza su derecho a la participación.

Si quieren influir en la política económica del Gobierno, porque no les gusta, trabajen para aumentar su representación en este Parlamento.

Y miren, no saquen pecho hablando del espectáculo lamentable en el Gobierno cuando sus líos internos copan los titulares más gráficos de la prensa regional; no vayan por ahí, no están legitimados para hablar de los líos de los demás, Sr. Blanco, no. Y no creen secciones con bolsas de carácter genérico sin explicar de donde extraer la financiación de la misma para facilitarse su trabajo. Porque en realidad pretenden el mínimo esfuerzo para abordar sus enmiendas y entretanto dificultan la gestión económica y competencial del Ejecutivo, al pretender reservar el uno por ciento del Presupuesto para destinos que concretan, creando programas que ya existen en el presupuesto y sin tener en cuenta sus limitaciones para el destino de fondos contra ese programa de imprevistos y no clasificados, que debían saber que el Gobierno no puede emplear de una manera discrecional, debieran saberlo.

El Gobierno, no tiene que facilitarse la vida, Sr. Diputado. No. Tiene que marcar sus prioridades y decidir dónde pone y dónde quita para cumplir son su programa de Gobierno y también para cumplir con la norma como se les exige legalmente a ustedes, a la hora de elaborar unas enmiendas de manera responsable y rigurosa. Lo demás, qué quiere que le diga; solamente es populismo y demagogia, Sr. Blanco.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sra. Valdés.

En el nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra D.^a Cristina Mazas.

LA SRA. MAZAS PÉREZ-OLEAGA: Sí, gracias Sra. Presidenta.

Propone el Grupo Parlamentario Podemos la creación -entiendo- de una nueva sección presupuestaria, en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma, e incluir dentro de esa sección un programa de imprevistos y funciones no clasificadas.

El objeto entiendo de la exposición de motivos, que es flexibilizar la negociación de los Presupuestos una vez que decae la enmienda a la totalidad ¿Correcto?

Bien. A esta propuesta tenemos tres consideraciones que realizar. La primera de ellas es que la creación de la nueva sección presupuestaria sería innecesaria, puesto que dentro de la sección 6: la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, y en concreto de la Dirección General de Finanzas, existe ya el programa de imprevistos y funciones no clasificadas.

Este programa tiene unas características especiales que están recogidos en la Ley de Finanzas; en concreto en los artículos 50, 58 y 59, que establece que esta partida tiene una facilidad mayor para realizarse transferencias desde ella que las otras partidas del Presupuesto, que entiendo que por eso lo han contemplado.



En este sentido, no habría inconveniente si ustedes deciden, o el Gobierno, incorporar el 1 por ciento dentro de esa partida y establecer las disposiciones en este caso necesarias, dentro de la Ley de Presupuestos que en este caso podría modificar en su caso la Ley de Finanzas. Por lo tanto, la creación de la sección sería innecesaria.

También hay otro programa que podría cumplir esas funciones y que lo ha dicho también la Portavoz del Grupo Socialista, que es el programa 929 M... -perdón- el programa denominado: Fondo de Contingencia, que aunque tiene unas limitaciones mayores que el imprevisto y funciones no clasificadas, sí permite las transferencias de una manera más ágil que el resto de partidas del Presupuesto. Y además tiene una ventaja adicional y es que como recoge en este caso la Ley de Presupuestos vigente: debe de dar conocimiento el Gobierno de Cantabria de los movimientos del Fondo de Contingencia cada tres meses, al Parlamento de Cantabria; con lo cual, en este caso mejoraría la transparencia si se hace así.

La segunda de las consideraciones está relacionada con la forma en que ustedes quieren realizar esta cuestión; es decir, aumentar la posibilidad de la negociación de los presupuestos dentro de esta Cámara. Y coincido con lo que ha dicho el Portavoz del Grupo Mixto.

En este sentido, lo más lógico sería modificar el Reglamento de la Cámara, en este sentido los artículos 134 y siguientes, que son los que establecen que en este caso una vez que decae la enmienda a la totalidad, las enmiendas parciales permitan hacer en este caso modificaciones de distintas secciones del presupuesto, puesto que entre distintos capítulos ya se puede hacer.

A mí, desde luego, me parece la opción más lógica puesto que en este sentido hay una de las cuestiones que ustedes proponen, que es que en esa sección presupuestaria se pueda incluir el 1 por ciento del presupuesto. Pero a mí me parece una cuestión arbitraria ¿Por qué el 1 por ciento, por qué no el 0,5 ó el tres ó el cuatro ó el 27 por ciento? Si lo que estamos hablando es de flexibilizar el debate parlamentario, lo lógico es que se pudiese modificar en este caso en la totalidad del presupuesto, a excepción de una cosa que también ha resaltado la Portavoz del Partido Socialista, que probablemente sea el total; pero no ya porque lo recoja el Reglamento de la Cámara, sino porque hay una Ley superior, que es la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, que establece el techo de gasto por encima del cual no se podría elaborar un presupuesto, porque no estaría de acuerdo a esa Ley Orgánica. Por lo tanto, la forma más razonable sería la modificación del Reglamento y veo que aquí hay bastantes Grupos que están de acuerdo en esta cuestión.

La última consideración que queríamos realizar con respecto al límite que ustedes establecen para realizar las enmiendas. Entiendo el porqué establecen ese límite. Dicen, bueno, el 1 por ciento, pues sería más o menos 26 millones de euros, si incluimos la parte financiera del Presupuesto. Y bueno, 500.000 euros, podría ser una cuantía –por decirlo así– no excesiva para que se puedan hacer muchas enmiendas.

Pero yo en este sentido lo que primaría sería la libertad de los Grupos Parlamentarios a la hora de hacer enmiendas, porque quizás algún Grupo prefiera hacer tres enmiendas de un montante superior, a establecer muchas enmiendas pequeñas que puedan, en este caso, satisfacer un mayor número de enmiendas.

En este sentido, yo, a esta parte de su proposición no de ley, pues sinceramente no la veo excesivo sentido, sobre todo de cara a flexibilizar el presupuesto.

En definitiva, y como decía al inicio, nosotros no vemos inconveniente en flexibilizar la tramitación de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma, que se realizan en el Parlamento de Cantabria, pero desde luego la propuesta que ustedes nos plantean es inapropiada. De alguna manera, si lo hiciesen a través de una partida ya existente se encontrarían incluso con menos limitaciones que las que ustedes pueden tener a la hora de establecer una sección nueva.

Y si realmente la intención de los Grupos, que parece que sí, que hay en esta Cámara es realizar esa flexibilización, pues lo que deberíamos de hacer es ponernos de acuerdo para modificar el Reglamento, en concreto a los puntos correspondientes en la tramitación de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma en esta Cámara

Por lo tanto, como digo, no nos oponemos, nos abstendremos en esta proposición no de ley.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias, Sra. Mazas.

Sr. Blanco, en nombre del Grupo Parlamentario Podemos, tiene la palabra para fijar definitivamente su posición y posicionarse sobre la enmienda presentada por el Grupo Socialista.

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: Gracias, Sra. Presidenta.

Lo primero, posicionarme sobre la enmienda del Grupo Socialista, la rechazamos.

DIARIO DE SESIONES

Serie A - Núm. 76

18 de septiembre de 2017

Página 4223

Agradezco el tono de la Sra. Cristina Mazas y agradezco el tono del Sr. Gómez y de Juan Ramón Carrancio. Porque la verdad, Sra. Mazas, la primera recomendación que usted me ha dicho la desconocía, reconozco que lo desconocía y se lo agradezco.

Sobre cosas que ha dicho la Sra. Abascal. ¿De dónde va a salir el dinero? Lo ha dicho el Portavoz del Ciudadanos. Por ejemplo, habéis sacado el 5 por ciento del presupuesto ayer en medios de comunicación, todavía sobran 4 por ciento.

A la Sra. Valdés, está claro que ha tenido un mal verano ¡eh! Terminó el ciclo político echando espuma por la boca y continua. Ha tenido muy mal verano. Le recomiendo que se relaje para todo el ciclo, que va a ser movidito.

Y, efectivamente, la idea con la que presenté esta proposición no de ley, era para iniciar un debate, un debate sobre el funcionamiento, o no, de los Presupuestos, sin que estos llegaran aquí, al Parlamento.

Y como veo que los diferentes grupos políticos, salvo el Partido Regionalista, están de acuerdo en hacer unas modificaciones para hacer los presupuestos más ágiles, y más funcionales, pues está muy claro lo que tenemos que hacer: Partido Popular, Partido Socialista, Grupo Mixto y Podemos, sentarnos, hacer una modificación de tanto el Reglamento-que se ha iniciado un proceso, de hecho, o se va a iniciar próximamente- tanto del Reglamento como de la Ley de Finanzas 14/2006. Y por lo tanto, modificarlo para que valga para algo los Presupuestos de verdad, el trámite parlamentario; no sean imposiciones de los Grupos del Gobierno. Y mejoremos de verdad la ley que mejora Cantabria o que fuerza al Gobierno de Cantabria, a llevar una política muy concreta.

Muchas gracias, Señorías.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): A usted, Sr. Blanco.

Señorías procedemos a la votación de la proposición no de ley N.º 197.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Queda rechazada con tres votos a favor, diecisiete en contra y quince abstenciones.